



Bahia Blanca 19 de Junio 2019

Por medio de la presente informamos que se ha firmado un nuevo convenio de Asistencia en Medicamentos para la atención de los beneficiarios de OSDEPYM, con vigencia 20/06/19.

Por tal motivo adjuntamos las Condiciones Generales, Normas de Atención y Formulario de Adhesión, para ser distribuidos entre sus farmacias asociadas.

Teniendo en cuenta que la validación on line de las recetas de OSDEPYM es obligatoria, solicitamos nos informen a la brevedad los datos de las farmacias que adhieran a este convenio, para habilitarlas en el validador y remitirles los usuarios y password de cada una

Favor de remitir los formularios de adhesión a las siguientes direcciones de mail:
secretaria@cfbb.org.ar

En Normas de Obras Sociales se encuentra disponible el formulario de adhesión y las normas